

	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO:	GAO-GCO-FMT-001
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	28/08/2020

CONTRATO No. 193 DE 2024

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA: Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

OBJETO DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA: Prestar servicios especializados para la evaluación del ambiente de control de los terceros esenciales que soportan los procesos de Colpensiones, teniendo en cuenta los lineamientos internos, las buenas prácticas y normatividad aplicable a la Entidad.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: Infraestructuras Seguras S.A.S

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA (SI APLICA): Ramiro Merchan Patarroyo

VALOR DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA: El valor del contrato es hasta por la suma de NOVECIENTOS OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$908.437.670), IVA incluido cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato.

PLAZO DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA: La ejecución del contrato será de doce (12) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía por parte de COLPENSIONES.

SUPERVISOR DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA POR PARTE DE COLPENSIONES: Diego Fernando Flórez Corso

FECHA ACORDADA POR LAS PARTES DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA: 07/02/2025

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE COLPENSIONES DEL PAGO DE APORTES A: De conformidad con las disposiciones legales, se verificó que Infraestructuras Seguras S.A.S., identificado con el NIT: 901.188.624.-1 efectuó el pago a los aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y/o Aportes Parafiscales y se encuentra al día al momento de la suscripción de la presente acta.



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO:	GAO-GCO-FMT-001
VERSIÓN:	2
FECHA:	28/08/2020

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES POR PARTE DEL CONTRATISTA

OBSERVACIONES

Se realiza sesión de entendimiento 09 de enero de 2025, en la cual:

1. Se presenta el Equipo de Colpensiones que acompañará la ejecución del contrato.
2. Se presenta Cronograma General de Actividades por parte del Contratista.
3. Se presenta el Equipo de Infraestructuras Seguras a cargo de la ejecución de actividades del contrato. Por parte de la supervisión se requiere remitir las hojas de vida y certificaciones (Estudio y Experiencia profesional) para validar el cumplimiento de perfiles.
4. 13 de enero de 2025, se requirió complementar el cronograma y los documentos del equipo técnico presentado, así mismo se solicitó que la participación del Líder del proyecto en la ejecución y seguimiento del contrato sea mínima de 70%.
5. El 30 de enero de 2025, desde la Supervisión se informa el rechazo de los perfiles de los profesionales que no cumplieron los requisitos del anexo 2 e informándole el termino para subsanarlos.
6. El día 02 de febrero 2025, en los términos solicitados, el contratista, remite los perfiles y soportes del Equipo de trabajo.
7. El 06 de febrero 2025, se aprueba el equipo de trabajo, dejando claro que, si en el desarrollo del contrato y en la ejecución de las actividades del anexo de especificaciones técnicas, el supervisor del contrato identifica la necesidad de nuevos profesionales, estos deberán ser proporcionado por parte de Infraestructuras Seguras. Quienes deberán cumplir con los requisitos señalados en el anexo de recurso Humano y serán previamente aprobados por el Supervisor del presente contrato.
8. El mismo 06 de febrero de 2025 el supervisor solicita actualizar el cronograma definitivo y reitera que la participación del Líder del proyecto en la ejecución y seguimiento del contrato sea mínima de 70%.

acorde con el análisis de contexto realizado para cada tercero.

- La transferencia de información se debe realizar a través del canal seguro dispuesto por Colpensiones- Go Anywhere y debe tenerse en cuenta el anexo de gestión documental para el etiquetado de la información para su entrega.

Sumado a lo anterior, se solicita realizar una sesión con los supervisores de los contratos de los terceros a evaluar de manera que se brinde el contexto de las actividades a ejecutar en la evaluación de riesgos de los terceros, la cual se debe realizar en las fechas acordadas con el supervisor.

Informes de evaluación de riesgos de terceros:

Los informes por tercero son:

- Informe de análisis de contexto y alcance de la Evaluación
- Informe de análisis de Riesgos y matriz de riesgos.
- Informe de evaluación del ambiente de control.
- En caso de que se le requiera o autorice la visita al centro de datos, se debe generar el respectivo informe.

Para el informe de evaluación del ambiente de control: se acordó presentar los resultados en dos informes: uno que detalle los resultados de la evaluación del tercero, el cual será socializado con el tercero evaluado, este informe debe contener un resumen ejecutivo (máximo 2 hojas) en el que se detallen los principales resultados obtenidos y un segundo informe en el que se relacionen los resultados y las recomendaciones para el supervisor del contrato del tercero evaluado.

La estructura de los informes debe ser validada y aprobada por el supervisor del presente contrato, por lo que se acuerda que dicha estructura se presente máximo la segunda semana de febrero de 2025.

Facturación

La radicación de las facturas se realizará sobre los entregables aprobados por el supervisor del contrato al corte del mes anterior y de acuerdo con lo estipulado en la cláusula SÉPTIMA -FORMA DE PAGO.



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO:	GAO-GCO-FMT-001
VERSIÓN:	2
FECHA:	28/08/2020

• Consideraciones generales

Sesiones de Seguimiento

Las sesiones de seguimiento a la ejecución de las actividades serán la primera semana de cada mes. (las fechas y horas serán acordadas previamente). Lo anterior sin perjuicio de poder resolver dudas que se presenten en las actividades.

Lineamientos a las Especificaciones técnicas:

Desde la Supervisión se dio claridad a cada una de las aclaraciones requeridas por el proveedor (Item 4), a continuación, las más relevantes:

- La relación y la priorización de los terceros objetos de evaluación, puede variar de acuerdo a las necesidades de COLPENSIONES, lo cual será previamente acordado.
- Los cuestionarios serán entregados una vez se realice la sesión inicial con el tercero objeto de evaluación, para su diligenciamiento previo a la visita en sitio.

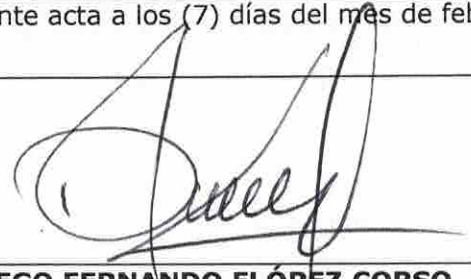
La ejecución de las actividades de evaluación de riesgos de los terceros no debe limitarse al diligenciamiento del cuestionario, el proveedor debe realizar las respectivas validaciones de su contenido en la visita en sitio y acorde con el contexto analizado previamente.

- El análisis e identificación de riesgos, se debe revisar y presentar en la matriz de riesgos, bajo la metodología establecida en la guía para la administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V6 emitida por el DAFP, donde se deben contemplar los riesgos identificados por cada una de las tipologías evaluadas, así como las medidas de mitigación ejecutadas por el tercero de acuerdo con lo evidenciado durante las actividades de evaluación.
- Se debe realizar la evaluación de los terceros, contemplando todas las tipologías de riesgos (8: riesgo operacional, continuidad del negocio, seguridad de la información y ciberseguridad, fraude y corrupción, prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, cumplimiento y financieros (capacidad financiera), haciendo énfasis en los aspectos relevantes

	ACTA DE INICIO DEL CONTRATO O ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO:	GAO-GCO-FMT-001
		VERSIÓN:	2
		FECHA:	28/08/2020

	<p>Se anexa presentación de sesión de inicio realizada por el proveedor, y los correos de validación del personal, lo cual hace parte integral de la presente acta.</p>
--	---

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta a los (7) días del mes de febrero de 2025.

	
RAMIRO MERCHAN PATARROYO Representante Legal	DIEGO FERNANDO FLÓREZ CORSO Gerente de Riesgos y Seguridad de la Información
CONTRATISTA	SUPERVISOR

Elaboró: Tatiana Martínez - Profesional VIII 
 Revisó: William Andrés Barón Ricon- Profesional III/ Luis Alejandro Sastoque Leiva- Profesional III /Sandra Liliana Serna Valero- Profesional Máster 8. 
 Aprobó: Diego Fernando Flórez Corso - Gerente de Riesgos y Seguridad de la Información.